



Honorable Concejo Deliberante
2024

Ordenanza

Número:

Referencia: ORDENANZA N° 160/24

TESTIMONIO:

VISTO:

El Expediente N° 4682-B/2024 y el Decreto N° 2.955/2024, de fecha 13 de septiembre de 2024, dictado por el Departamento Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto, se aprobó el Acta de Depositario Judicial, de fecha 30 de agosto de 2024, suscripta entre la Municipalidad de Balcarce y el Tribunal Oral Criminal Federal de Mar del Plata, por medio de la cual la Municipalidad de Balcarce acepta formalmente bajo custodia el rodado marca Volkswagen, modelo Amarok, dominio KEF-809, Modelo año 2011, en el marco de lo dispuesto por Resolución del Tribunal Oral de Mar del Plata, de fecha 28 de agosto de 2024.

Que debe dictarse el correspondiente acto administrativo aprobando dicho Decreto.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de las atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 160/24

ARTICULO 1.-Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 2955/2024, de fecha 13 de septiembre de 2024.-

ARTICULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés-SECRETARIA.-